



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 AGO 2023

RES.H.Nº 1289/23

Exptes. N° 4432/23

VISTO:

La Resolución H. 1204/23 mediante la cual se da continuidad a la Promoción de manera transitoria de la Lic. Selene Pilar Torres, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 1º de la mencionada resolución, la fecha a partir de la cual se le da continuidad en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que en el Artículo 1º de la Resolución H. 1204/23, donde dice 27/07/23, debe decir 26/07/23.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa